

ACTA DE LA REUNIÓN

3ª ENCUESTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE INGENIEROS CIVILES DE PAISES DE HABLA PORTUGUESA Y CASTELLANA

Tras las declaraciones de Lisboa y Brasilia, con fecha de marzo del 2007 y diciembre de 2008 respectivamente, se celebra en Curitiba, el 29 y 30 de noviembre de 2011, el Tercer Encuentro de los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles de Países de Lengua Portuguesa y Castellana con la presencia de los representantes de asociaciones que suscriben el presente acta.

Los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles presentes acordaron los siguientes principios rectores que se incorporarán en una declaración comunicado:

1. Desarrollar acciones para fortalecer las relaciones entre los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles de los países de habla portuguesa y castellana y para fomentar el intercambio de experiencias sobre la enseñanza de la ingeniería civil.
2. Promover el desarrollo de un documento de orientación para permitir la movilidad de sus profesionales, estableciendo criterios claros y objetivos, con rigor y los requisitos, lo que permite el reconocimiento de la profesión de los ingenieros de cada país en otro país de acogida .
3. Desarrollar acciones que promuevan el reconocimiento del papel del ingeniero civil en las sociedades de los respectivos países y sus regiones.
4. Propiciar la transparencia de todas las actividades de la ingeniería civil en sus ámbitos público y privado, garantizando los procedimientos conducentes a la toma de decisiones técnicas y económicas, tanto en los procesos de diseño, construcción y servicios.
5. Iniciar los trabajos de organización del 4º Encuentro de las Asociaciones Profesionales de Ingenieros Civiles de Países de Lengua Portuguesa y Castellana que tendrá lugar en Portugal, en Oporto, con ocasión del 4º Congreso Iberoamericano de Ingeniería Civil, encargando dicha tarea a los miembros presentes en el 3º Encuentro.

Con el fin de desarrollar estos objetivos se acordó:

1. Encomendar a la Orden de Ingenieros de Portugal a la creación de un Comité de Instalación del Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles de Países de Lengua Portuguesa y la castellana y su secretaría permanente.
2. Desarrollar un portal con contenido a definir, que incluya enlaces a los portales de las asociaciones firmantes de las anteriores declaraciones de Lisboa y Brasilia.
3. Crear un Grupo de Trabajo, liderado por las asociaciones profesionales de Brasil para la elaboración de un documento que defina los principios conducentes para el ejercicio de la transparencia en todas las procesos relacionados con las actividades técnicas y administrativas de la ingeniería civil.
4. Crear un Grupo de Trabajo, coordinado por el Colegio de Caminos, Canales y Puertos de España, conjuntamente con la Federación Argentina de la Ingeniería Civil, responsable de la elaboración de un documento de orientación para la movilidad temporal y el reconocimiento profesional de los ingenieros civiles en cada país. El primer borrador de este documento se analizará en Valencia, España, con ocasión del Congreso Nacional de Ingeniería Civil que tendrá lugar el 23 y el 24 de febrero de 2012.
5. Celebrar el 4º Encuentro de los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles de Países de Lengua Portuguesa y Castellana en Portugal, en Oporto, así como el 4º Congreso Iberoamericano de Ingeniería Civil, durante la segunda quincena de noviembre de 2012.
6. Fomentar iniciativas para la creación de un Observatorio Iberoamericano para la transparencia en la actividad de la ingeniería civil.

Curitiba, 30 de noviembre 2011